



# CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

N° DE CERTIFICADO

40/2021

Fecha de Aprobación

31-ago-21

ROL S.I.I.

60-118 (Matriz)

REGION: DE VALPARAISO

URBANO  RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 486/2019, de fecha 30-10-2019, y cartas de fecha 16-04-2021, y 31-08-2021.-
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 486/2019.-
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida/camino RUTA E30F SUR N° 1.735, localidad o loteo FUNDO ZAPALLAR, ZAPALLAR sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 486/2019 (LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA FZ S.A.	76.174.199-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN GARCES SMART	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
- - - -	- - - -
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LEONARDO VALDES CRUZ	

## CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES: MC1, E-12, C-27, C-28, C-29, C-30, C-31, D-12, D-13, D-14, D-15, D-16, D-17, D-18, D-19, D-20, D-21, D-22, D-23, D-24, D-25, D-26, D-27, D-28, D-29, D-30, D-31, D-32, D-33, D-34.-

**5.- OBRAS GARANTIZADAS**

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	CONSTR. PUNTO 5 SPA	\$ (UF) 60.586.-
<input checked="" type="checkbox"/> Areas verdes	CONSTR. PUNTO 5 SPA	\$ ---
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado público	CONSTR. PUNTO 5 SPA	\$ (UF) 16.297.-
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	CONSTR. PUNTO 5 SPA	\$ (UF) 6.684.-
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTR. PUNTO 5 SPA	\$ (UF) 5.360.-
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	CONSTR. PUNTO 5 SPA	\$ (UF) 7.268.-
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):	--	\$ --

Porcentaje de resguardo	100 %	MONTO:	\$ (UF) 96.195.-
Monto Total de Garantía			\$ (UF) 96.195.-

**6.- GARANTÍA**

**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

Instrumento Recibido en garantía: Póliza de Garantía N° 34279, (propuesta 45637) por correcta ejecución de las obras de urbanización de la cuarta etapa del Loteo Fundo Zapallar.-

Fecha de Vencimiento: 30-04-2021.-

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 30-03-2021.-

**6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA**

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): ENDOSO PRORROGA DE VIGENCIA POLIZA 10-34279.-

obras de Urbanización correspondiente a cuarta etapa Loteo Fundo Zapallar.-

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR) se mantiene poliza 34279.-

Fecha de Vencimiento: 30-12-2021.-

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 30-11-2021.-

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- AUTORIZACION DE ACUERDO A PLANO "MODIFICACIÓN DE PROYECTO", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIONES N° 113/2018 Y 135/2019, AMBAS EMITIDAS POR ESTA DIRECCION DE OBRAS.-

  
**RODRIGO BAIER PAREDES**  
 Arquitecto revisor

  
**RODRIGO NAVAS UGARTE**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

